

Río Gallegos, 13 de febrero de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.809/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 019/2023 se designó a la Dra. Betina FERRANTE, CUIL N° 27-26851299-9, en el cargo, código 4AC-4-13006-P, a partir del 3 de marzo de 2023;

QUE por un error involuntario se consignó a la Disposición mencionada la fecha 10 de febrero de 2022, siendo que la misma corresponde al año 2023;

QUE es necesario enmendar el error cometido rectificando dicho año;

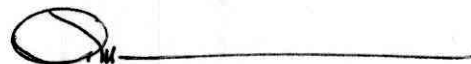
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.-RECTIFICAR la Disposición N° 019/23 donde dice "10 de febrero de 2022" debe decir "10 de febrero de 2023", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Meigares
Decano
UNPA UARG